

USOA

Boletín informativo nº 14 * Trimestre I - Año 2.003

www.lsb-uso.com

**Del sindicato L.S.B. - U.S.O. para l@s emplead@s públic@s
de la Administración Periférica del Estado en Euskadi.**

VISITA LA WEB DE LSB-USO

Os informamos que ya tenemos nuestra web en Internet, la cual dispone de información útil como Convenios, Cursos, Resultados de Elecciones, Artículos sobre Salud Laboral, Últimas noticias relacionadas con LSB-USO, Foros y un apartado para que puedas realizar tus consultas desde nuestra Web. Te invitamos a visitarla y a colaborar con nosotros para mejorar sugiriendo nuevos apartados, proporcionando contenidos, etc.

www.lsb-uso.com

Nuestros teléfonos

Miguel Angel Edilla..... 944967314
José Luis Fernández..... 944961475
Julia Diez..... 944128411
Mertxe Mangado.....944746200
José Luis Cantero..... 944284500
Julián López.....944967314
Gema Iturgaiz.....944967314
José Ignacio Durán.....605720588
Carmen Valdés.....619466588
Basauri:c/ Lehen. Agirre, 13...944490062
Bilbao: c/ Pablo Picasso Nº2...944441666
Vitoria:c/ Palencia, 24 Bajo.... 945271788
Donostia: c/ San Bartolomé 8. 943421044

ESKERRIK ASKO

A TODAS LAS PERSONAS QUE HABEIS APOYADO NUESTRO PROYECTO VOTANDO NUESTRAS CANDIDATURAS EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES. OS OFRECEMOS NUESTRO TRABAJO DURANTE LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS.

EN LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS HEMOS PERDIDO MÁS DE 16 PUNTOS

Gracias a que los sindicatos hasta ahora mayoritarios han firmado el "Acuerdo" sin cláusula de revisión, las personas que trabajamos en la Función Pública seguimos perdiendo poder adquisitivo. **No se puede pactar pérdida.**

SUMARIO

?? EDITORIAL:

Agradecimientos varios..... Pág. 2
- Gran Hermano en la Seguridad Social..... Pág. 3
- Estimado Sr. Director Gral.....Pág. 4
- INEM Bizkaia.....Pág. 5
- Consolidación de interinos..... Pág. 5
- Pérdida poder adquisitivo..... Pág 7
- Resultados electorales (última hora).....Anexo

AGRADECIMIENTOS VARIOS:

Agradecemos la enhorabuena de nuestros compañeros de CCOO de Bizkaia por su interés y confianza en que desde USO lideremos, a partir de ahora, movilizaciones, para paliar en lo posible las consecuencias del desaguisado que sus dirigentes en Madrid han llevado a cabo al margen de la opinión de los empleados públicos y que quiéranlo o no se han visto afectados y representados contra su voluntad en cuestiones que implican una modificación sustancial de sus condiciones laborales básicas.

Sería deseable, por el bien general, que los responsables directos del Acuerdo, en lo que a la parte sindical se refiere, no tuviesen mayores oportunidades de rematar la faena y que las discrepancias internas en los sindicatos implicados no se quedasen en una simple exposición de pareceres diferenciados, porque sino existiría una clara e insostenible contradicción entre dichos y hechos, fruto de una discordancia continuada entre una cúpula encumbrada y el resto que la sostiene muy a su pesar. Trágico.

El que tanto militantes como simpatizantes de base e incluso delegados sindicales hayan mostrado su descontento en las urnas debe hacer recapacitar a quienes llegan a creerse ser parte de la maquinaria de la admón. más que representantes de un colectivo demonizado y vilipendiado hasta límites que rayan la discriminación más absoluta.

Ajenos al parecer, de quienes dicen ser sus portavoces, no han hecho sino encallar más hondo "el prestigio" de sus defendidos y enfangar aún más unas reivindicaciones justas y dignas a cambio de treinta monedas y una colaboración primada en la gestión de unos fondos privados de pensiones que nos traen recuerdos de pesadilla. Moviéndose entre el borrón y cuenta nueva de FORCEMES pendientes y la inercia de quienes prefieren que otros sigan pensando por ellos, continúan victoriosos y asegurados en sus poltronas. Los políticos pasan, pero ellos permanecen y eso es lo que cuenta. Porque si algo hay en ellos encomiable es su persistencia, y eso en este país de traca y pandereta, al parecer, lo es todo.

Cogemos el testigo y adelantamos que cumpliremos, porque así lo hemos prometido en nuestra campaña electoral, y en la medida de nuestras posibilidades, hacer factible una Junta de Personal realmente operativa. La hegemonía de los "tres tenores" ha desaparecido y esto puede posibilitar el funcionamiento descentralizado por Sectores administrativos de forma autónoma, pudiendo quedar la Junta reducida únicamente como validadora de los acuerdos aprobados en las respectivas Comisiones Sectoriales.

Sabedores de que actualmente y en solitario lograr dicha empresa no sería viable, desde aquí lanzamos un órdago a todos los sindicatos, incluso a los inculcados, para que dicho objetivo se convierta en una realidad, fuera de demagogias baratas que solo persiguen el continuismo enquistado de un monopolio sindical caduco y lleno de contradicciones que solo busca admirar su ombligo como centro del universo, pareciendo ser ésta en algunos casos, su máxima aspiración de reivindicación social. Ya va siendo hora de que las cosas cambien.

EL GRAN HERMANO LLEGA A LA TESORERÍA

Siguiendo con la moda que se impone de perseguir al empleado público que tiene una pantalla cerca, la administración con la ayuda de nuestros jefes provinciales están aplicando ese invento maravilloso de las Auditorias.

Tenemos de todos los gustos y sabores, hay auditorias de accesos, de departamentos y la que más nos gusta, “auditorias aleatorias de usuarios”. Curiosa definición esta última.

La de accesos es la de más alto nivel, se realiza en Madrid ofreciendo los datos del mes anterior.

La de departamentos (unidades de gestión) mira a ver las desviaciones en el número de accesos producidos (por si alguno se dedica a trabajar demasiado por la tarde), también mira si el número pudiera parecer que no se corresponde con la gestión propia del usuario, entonces se verifican la distribución de las consultas, informes o actualizaciones que destaquen. Si se precisa se pueden comprobar los tramos horarios de los accesos producidos o su distribución por transacciones (si usasen la tecnología así, para todo, sería alucinante). Sigamos, se puede acudir a los datos de hasta 12 meses antes. El superior hace valoración general y análisis comparativo de los accesos, pudiendo revisar personalmente la información relativa a los usuarios del departamento que se trate (vamos, todo un pasatiempo para nuestros jefes).

La aleatoria de usuarios (de jefe de sección o área para abajo). En Bizkaia cada mes 2 personas serán elegidas en función del volumen medio de accesos (a lo mejor también les suben el sueldo, después del expediente claro). Para cada usuario se determinará hasta un máximo de 20 rastros (consultas o movimientos) dependiendo de una tabla. La revisión se llevará a cabo por el responsable del departamento. Pudiendo solicitar la justificación del propio interesado (que suponemos deberá tomar algo para poder recordar todo lo que hizo el mes anterior o el año anterior). El responsable elaborará un informe específico con el resultado de los rastros y se remite al superior y este a Madrid antes del 15 de cada mes. CUANDO DE LAS COMPROBACIONES PUEDA DETERMINARSE INDICIOS DE ACCESOS NO JUSTIFICADOS U OTRO TIPO DE SITUACIONES ANÓMALAS SE TOMARÁN LAS MEDIDAS OPORTUNAS.

Y colorín, colorado, este cuento se ha acabado. Ahora cualquier jefe que te tenga manía te puede hacer pasar un mal rato o algo peor, porque si se multiplica el número de consultas que ellos decidan que son injustificadas por 7 días de suspensión de empleo y sueldo que los instructores de expedientes de Madrid entienden como mínimo para este tipo de faltas “graves”, pues ya sabéis cuanto tiempo tendréis este año de vacaciones forzosas.

Lo alucinante de todo esto es que tanto el Director Provincial como la Secretaria, nos quieran hacer creer que esto no tiene ninguna importancia y que no pasa nada. Claro que a ellos no les va a pasar, claro. Ellos no quieren explicarnos como se están haciendo las auditorias. Si tanta bobada es ¿por que tanto secreto?. Por favor, no nos toméis el pelo que en otras provincias ya hay más de 10 personas con expedientes instruidos por “consultas improcedentes”.

ESTIMADO SEÑOR DIRECTOR GENERAL

En una muestra mas de la innegable preocupación por el bienestar y tranquilidad de los empleados públicos, nuestro estimado Sr. Director General ha contestado al escrito que con fecha 26.09.2002. le remitimos 265 trabajadores de la Tesorería General de la Seguridad Social de Vizcaya y en el que pedíamos básicamente:

- Dejar sin efecto el expediente abierto a un compañero por la consulta de un ATT61.
- Que nos faciliten un manual de usuario.
- Eliminación de las auditorias mensuales.
- Que nos quiten las transacciones a las que no “debamos” acceder.
- Que eviten la posibilidad de acceso involuntario a ciertas personas.

Su contestación remitida al azar a uno de los firmantes (no al primero) fechada el 28.01.2003 y que llegó el 04.02.2003 dice lo siguiente:

“Estimado Sr.....

En relación con el escrito presentado el 20 de septiembre por Vd. junto con otros funcionarios de la dirección provincial del Bilbao, le informo lo siguiente, que espero haga llegar al resto de sus compañeros:

En primer lugar le significo que el expediente seguido contra el funcionario D. XXXX XXXXX XXXXX, al igual que en el resto de los casos, fue consecuencia exclusivamente de denuncia presentada por un particular, proceso que en el que intervino la Agencia de Protección de Datos.

Por lo que respecta a la expedición de informes de vida laboral, la Subdirección General de Inscripción, Afiliación y Recaudación en Periodo Voluntario ha dirigido, recientemente, tres escritos señalando los requisitos que deben contemplarse en la solicitud de dichos informes, igualmente se recordó la conveniencia de revisar el perfil de los usuarios a fin de que sólo emitan informes de vida laboral aquellos usuarios que efectivamente deban efectuar este trámite, con lo que se ha ganado en seguridad tanto para los funcionarios como para los administrados.”

Después de mas de tres meses ¿ESTO QUE ES?. UNA TOMADURA DE PELO.

- La denuncia fue presentada por una compañera y no por un particular. Y, además, parece que la denunciante ni siquiera sabía lo que había pasado con el caso y que incluso ha presentado escrito para que se deje sin efecto la sanción.
- Que nosotros sepamos ninguno de los tres escritos que señala ha cambiado la situación en la que estábamos antes de enviarle nuestro escrito, por lo que eso de ganar en seguridad para nosotros desconocemos a que se refiere.
- Que no dice nada del manual de usuario ni de las auditorias mensuales.
- Por favor no le de “tanta” importancia a un tema que “sólo” preocupa a la práctica totalidad de la plantilla de la TGSS de Vizcaya.
- Con esa política de dar la espalda a los empleados sólo consigue que los objetivos de la TGSS y de sus empleados estén cada día mas distantes.
- Hay que dejar de preocuparse sólo por la imagen y preocuparse de los problemas del personal. La una depende en casi todo de los otros.
- ¡Ah! Y no se preocupe que la haremos llegar el resto, que usted ya se ha preocupado bastante para contestarnos “ESO”, tres meses después.

GRAN VIA 50. HASTA CUANDO

Nuestros compañeros de al menos las plantas 4ª y 6ª del edificio de Gran Vía 50 en Bilbao, soportan, durante su jornada laboral, unas condiciones higiénico sanitarias que se suponían superadas una vez, en teoría, realizadas las recomendaciones de OSALAN así como el requerimiento de la Inspección en lo referente al sistema de ventilación de las plantas y aislamiento de las superficies que conforman los falsos techos respectivamente.

Una y otra vez, nuestras Direcciones Provinciales echan balones fuera aludiendo a la imposibilidad material de llevar a cabo algunos de estos requerimientos y/o recomendaciones y a la carestía de efectuarlas con lo que se cubren “parcheando” y esgrimiendo el “lo que no puede ser, no puede ser y además es imposible”.

Con todo ello, el tiempo pasa y la salud, nuestra salud que es nuestro mayor valor, se deteriora, pues y admitido por la Administración, existen unos niveles de concentración de fibra de vidrio muy inferiores a los permitidos (pero existen).

USO INFORMA: CONSOLIDACION INTERINOS

El grupo de trabajo de la Mesa sectorial de la Administración Central del Estado en sus últimas reuniones celebradas en el Ministerio de Administraciones Públicas está tratando sobre los siguientes asuntos relacionados con la consolidación del personal interino.

PRIMERO.- La convocatoria de consolidación se publicará el 29 de abril de 2003. (Esta es la tercera vez que el MAP da una fecha de publicación; esperamos que esta sea la definitiva).

SEGUNDO.- La confección y distribución de los temas específicos de cada Ministerio u Organismo era intención de los responsables de los mismos hacerlo hacia el día 15 del pasado mes de febrero. Esto no se ha cumplido.

Estaba previsto una reunión para el pasado 28 de febrero, que no se ha celebrado. Parece ser que en próximas fechas se celebrará esta reunión.

Sólo el Ministerio del Interior, según su representante presente en la reunión, ha distribuido hace tiempo los temas que le afectan y se ha empezado a dar las clases. Finalmente, y en respuesta a una pregunta de los representantes de nuestro sindicato, el MAP ha confirmado que quedan excluidos de esta consolidación el personal interino posterior a mes de diciembre de 1998. Adjuntamos a la presente información, relación de Organismos que tiene personal interino afectado por la consolidación.

CONSOLIDACIÓN

Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado

MINISTERIO / ORGANISMO	Situación Inicial			Total
	Funcionarios Interinos	Laborales Grupo 6	Laborales Grupo 5	
<i>Administraciones Públicas</i>				
- Departamento: 24				
- Delegaciones y Subdel.: 180	191	25	0	216
- INAP: 1				
- MUFACE: 11				
<i>Agencia Estatal Admón. Tributaria</i>	0	0	0	0
<i>Agencia de Protección Datos</i>	0	0	0	-
<i>Agricultura, Pesca y Alimentación</i>				
- FEGA: 7	7	0		7
<i>Asuntos Exteriores</i>				
- AECE: 30	27	3		30
<i>Ciencia y Tecnología</i>				
- CSIC: 44	0	39	24	63
- ITGME: 14				
<i>Consejo Seguridad Nuclear</i>	0	0		0
<i>Defensa</i>	0	303		303
<i>Economía</i>				
- INE: 3	2	1		3
<i>Educación, Cultura y Deporte</i>				
- Departamento: 1	9	0	4	13
- U.I. Menéndez Pelayo: 8				
<i>Fomento</i>				
- Departamento: 1	0	2	0	2
- CNIG: 1				
<i>Hacienda</i>				
- Departamento: 1	1	0		1
<i>Interior</i>				
- D.G. de la Guardia Civil: 9	25	1	0	26
- D.G. de la Policía: 15				
- D.G. de Tráfico: 2				
<i>Justicia</i>				
- Departamento: 23	84	0	0	84
- Admón. Justicia: 62				
<i>Medio Ambiente</i>				
- Departamento: 1				
- Conf. Hidrográfica Ebro: 4	5	5	0	10
- Conf. Hidrográfica Guadiana: 3				
- Conf. Hidrográfica Norte: 2				
<i>Presidencia</i>	0	0	0	0
<i>Sanidad y Consumo</i>				
- Ag. Española Medicamento: 1	0	1		1
<i>Trabajo y Asuntos Sociales</i>				
- Departamento: 308				
- FOGASA: 15				
- IMSERSO: 4				
- INEM: 189	499	33		532
- INJUVE: 9				
- INSHT: 1				
- INSS: 3				
- INSTITUTO MUJER: 5				
Total	850	413	28	1.291

USIAP-USO

Unión de Sindicatos Independientes en la Administración Pública
Unión Sindical Obrera

Tfnos : 91.577.4113. Fax: y 91.5772959

...MUCHOS AÑOS PERDIENDO SUELDO

MAS DE 16 PUNTOS EN DOCE AÑOS

(EVOLUCIÓN PODER ADQUISITIVO ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO)

Año	IPC	%Revisión Salarial	% Pérdida Anual	Pérdida anual por millón	% Pérdida Acumulada
1991	5,5	5,0	-0,5	5.000	-0,5
1992	5,3	5,0	-0,3	3.000	-0,8
1993	4,9	1,8	-3,1	31.000	-3,9
1994	4,3	0,0	-4,3	43.000	-8,2
1995	4,3	3,5	-0,8	8.000	-9,0
1996	3,2	3,5	+0,3	-3.000	-8,7
1997	2,0	0,0	-2,0	20.000	-10,7
1998	1,4	2,1	+0,7	-7.000	-10,0
1999	2,9	1,8	-1,1	11.000	-11,1
2000	4	2,0	-2	20.000	-13,1
2001	3,7	2,0	-1,7	17.000	-14,8
2002	4	2,0	-2	20.000	-16,8

Fuente: INE y Presupuestos Generales del Estado

¿Hemos compensado estas pérdidas mediante fondos adicionales, productividad, fondos de acción social, formación, IRPF, etc?...

NO SE PUEDE PACTAR PÉRDIDA



FICHA DE AFILIACIÓN.

DATOS DEL AFILIADO:

Apellidos y Nombre:
Calle: N°:..... Piso: Letra:
Población: C.P.: Provincia:
Teléfono: Fecha de Nacimiento:..... Sexo:
D.N.I.: Alta en LSB-USO: Responsable de S.S.:
Delegado de Empresa: Categoría Profesional:

DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre de la Empresa: Calle: N°:
Población: Provincia: Telefono:
Federación: Sector: Actividad:
Convenio: Unión comarcal:
Plantilla de la Empresa: Numero Patrona de la S.S.:

PAGO DE CUOTA POR:

Tipo de Cuota: Banco: Titular:
N° Cuenta: Sucursal: D.C.:

En: a, dedel año 2.00...

FDO. EL AFILIADO.
(Imprescindible)